



INFORME ANUAL POAMER 2024

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad: Subsecretaría General de Gobierno.

Unidad Administrativa: Secretaría General de Gobierno.

Fecha de elaboración: 16/12/2024

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2025.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Actividades programadas en el POAMER 2024				Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2024	
Nº	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta		Objetivo
1	Reforma a la Ley del notariado del Estado de Baja California Sur.	Propuesta de Reforma a la Ley del notariado para el Estado de Baja California Sur, toda vez que no se ha actualizado desde el 31 de octubre del 2016, siendo elaborada en fecha 31 de diciembre de 1977.	Director del Archivo General de Notarías del Estado de Baja California Sur.	Normatividad aprobada y/o publicada, decretos.	Análisis y mesas de trabajo para la elaboración de la propuesta de Reforma de la nueva Ley del notariado del Estado de Baja California Sur.	100%	Actualizar la Ley del notariado con la finalidad de obtener un mejor desempeño de la actividad notarial en Baja California Sur.	Se presentó la propuesta y se aplicaron mejoras para su correcto funcionamiento y aplicación.
2	Implementación de formato único de aviso de testamentos.	Elaboración de un formato único para el aviso de testamentos para su registro en las plataformas Federales.	Director del Archivo General de Notarías del Estado de Baja California Sur.	Catálogo Estatal de regulaciones, trámites y servicios, con interpoliaridad con catálogo Nacional de trámites y servicios de la CONAMER.	Elaboración de un formato único con carácter obligatorio para todas las notarías públicas del Estado de Baja California Sur.	100%	Tener un control así como un registro exacto de los testamentos presentado ante el Archivo General de Notarías por cada una de las diferentes notarías públicas del Estado.	Actualmente se cuenta y se trabaja en el formato.
3	Empadronamiento de gestores de las notarías del Estado de Baja California Sur.	Elaboración de un padrón físico y digital de gestores de las diferentes notarías del Estado de Baja California Sur.	Director del Archivo General de Notarías del Estado de Baja California Sur.	Catálogo Estatal de regulaciones, trámites y servicios, con interpoliaridad con catálogo Nacional de trámites y servicios de la CONAMER.	Elaboración de un formato único con carácter obligatorio para todas las notarías públicas del Estado de Baja California Sur.	100%	Mejorar la seguridad y confidencialidad para brindar una total certeza de la información que se maneja en el Archivo General de Notarías.	Actualmente se cuenta y se trabaja en el formato.
4	Apostilla de documentos oficiales de carácter local.	Apostillan de documentos, con lo que se da plena legalidad a documentos oficiales, de carácter local, que tienen como destino, el interior de la república, y es la primera de varias etapas de un proceso de validez internacional para los países no signatarios de la Convención Internacional de la Haya, donde serán validados por la autoridad.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital.	Expedición del servicio, en sistema digital E-apostilla, con consulta en línea y código - QR a PDF.	100%	Brindar el servicio y dar legalidad universal y respaldo gubernamental permanente, a la documentación que se expide de manera oficial en nuestra entidad.	Se ha brindó el servicio a cada solicitante sin inconvenientes, acudiendo a nuestra oficina para ese objeto, cumplimiento en tiempo y forma.
5	Legalización de documentos oficiales de carácter local.	Legalización de documentos, con lo que se da plena validez a documentos oficiales, de carácter local, que tienen como destino, el interior de la república, y es la primera de varias etapas de un proceso de validez internacional para los países no signatarios de la Convención Internacional de la Haya.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital.	Expedición del servicio, en sistema digital E-legalización, con consulta en línea y código - QR a PDF.	100%	Brindar el servicio y dar legalidad universal y respaldo gubernamental permanente, a la documentación que se expide de manera oficial en nuestra entidad.	Se ha brindó el servicio a cada solicitante sin inconvenientes, acudiendo a nuestra oficina para ese objeto, cumplimiento en tiempo y forma.
6	Constancia de Ciudadano Sudcaliforniano; Sudcaliforniense.	Expedir la Ciudadanía Sudcaliforniana a quien, cumpliendo con la Ley del Ciudadano Sudcaliforniano, teniendo cumplidos 18 años, lo solicite de manera formal.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital o personalizada, opcional.	Se expide a solicitud formal y personalizada del interesado o vía remota.	100%	Toda vez que es una constancia de carácter honorario, facilitamos su solicitud y expedición vía remota, con estricto apego a la mencionada normativa.	Se ha brindó el servicio a cada solicitante sin inconvenientes, acudiendo a nuestra oficina para ese objeto, cumplimiento en tiempo y forma.
7	Expedición de Anuencia, para eventos públicos.	Expedición de Anuencia, por la Secretaría General de Gobierno, para los eventos públicos, solicitados por particulares, que por su naturaleza lo requieran.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital o personalizada, opcional.	Se expide a solicitud formal y personalizada del interesado o vía remota.	100%	Toda vez que es una solicitud, en la que se requiere de permisos tanto municipal como federal, una vez que el solicitante comprueba que cuanta con éstos; no se tiene inconveniente de otorgar anuencia vía remota, con estricto apego a las disposiciones y normativas de las mencionadas autoridades.	Se ha brindó el servicio a cada solicitante sin inconvenientes, acudiendo a nuestra oficina para ese objeto, cumplimiento en tiempo y forma.
8	Proyectar la creación del padrón de beneficiarios en la Dirección General de la Defensoría Pública.	Se accionara la observación postiva en las áreas para lograr los objetivos propuestos en materia de Mejora Regulatoria 2024.	Dirección General de la Defensoría Pública del Estado.	Normatividad aprobada y/o publicada, decretos.	Se desarrollaron sesiones de trabajo con el objetivo de crear el padrón de beneficiarios en materia de Mejora Regulatoria.	100%	Actualización	se generó el apdrón de usuarios de los servicios que brinda actualmente la defensoría pública así como aquellos futuros, una vez entre en vigencia en el Estado la oralidad en materia civil y familiar, con el código Nacional de procedimientos civiles y familiares con fecha máxima de implementación abril del 2027.



Secretaría General de Gobierno
 Gobierno de Baja California Sur
 Subsecretaría General de Gobierno
 Gobierno de Baja California Sur

INFORME ANUAL POAMER 2024

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad: Subsecretaría General de Gobierno.

Unidad Administrativa: Secretaría General de Gobierno.

Fecha de elaboración: 16/12/2024

PEDBCS: 2021-2027.

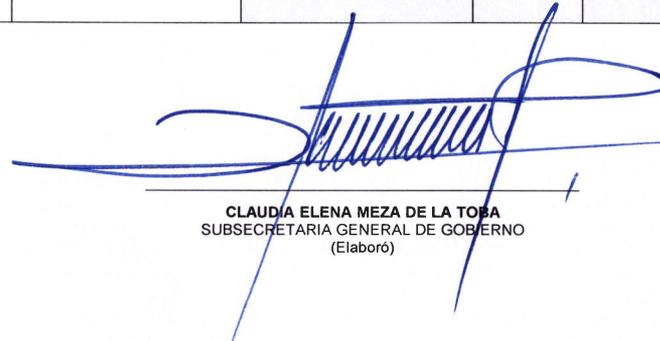
Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2025.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Actividades programadas en el POAMER 2024				Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2024	
Nº	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta		Objetivo
9	Análisis del código Nacional de procedimientos civiles y familiares y su impacto en la Dirección General de la Defensoría Pública.	Se accionara la observación positiva en las áreas para lograr los objetivos propuestos en materia de Mejora Regulatoria 2024.	Dirección General de la Defensoría Pública del Estado.	Normatividad aprobada y/o publicada, decretos.	Se desarrollaron sesiones de trabajo con el objetivo de implementar la revisión de las propuestas para mejorar el servicio regulatorio para el año 2024.	100%	Interoperatividad	Se identificaron los usuarios potenciales con la implementación de la Reforma con lo que se implicará el aumento de la capacidad instalada de los servicios en los Municipios de La Paz y Los Cabos, así como brindar los servicios en dicha materia civil y familiar en los Municipios de Mulegé y La Paz.
10	Revisión del marco normativo	Revisión y análisis al marco normativo para su futura modificación.	Subsecretaría de la Consejería Jurídica.	Normatividad aprobada y/o publicada, decretos.	Se realizarán mesas de trabajo para análisis del una propuesta de elaboración.	100%	La reestructuración del marco normativo y en su defecto la modificación, así como su actualización adaptándose a las necesidades que se presenten.	Se publicaron el el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, marco normativo de diversas instituciones de la administración pública mimos que fueron debidamente revisados por esta misma dirección. http://finanzas.bcs.gob.mx/boletines-2024/
11	Repartición equitativa del trabajo y capacitación	Presentar un plan de trabajo para la distribución de las actividades y funciones a desempeñar.	Subsecretaría de la Consejería Jurídica.	Normatividad aprobada y/o publicada, decretos.	Presentar una política de capacitación para mejorar la atención que brindarán los servidores públicos.	100%	Capacitación de los servidores públicos y a su vez implementar un plan de trabajo para su distribución equitativa.	Se asistieron las siguientes capacitaciones: taller con perspectiva de Derechos Humanos y Género, oficio no. 025/2024 con fecha 30 de octubre de 202, suscrito por la Subsecretaría General de Gobierno; taller de participación ciudadana para la revisión de la propuesta de Ley de prevención y gestión integral de residuos y economía circular del Estado de Baja California Sur, oficio SEPUMM.DGMARN.0510.2024 suscrito por la Directora General de Medio Ambiente y Recursos Naturales; foro de prevención del delito con participación ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública; "FORO ESTATAL DE CAMBIO CLIMÁTICO EN B.C.S. IMPACTOS MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN" oficio SEPUMM.OS.0104.2024 suscrito por la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales; Congreso en materia de combate a la corrupción.



CLAUDIA ELENA MEZA DE LA TOBA
 SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 (Elaboró)



SUBSECRETARÍA
 GENERAL
 DE GOBIERNO



Secretaría General de Gobierno
Gobierno de Baja California Sur

Subsecretaría General de Gobierno
Gobierno de Baja California Sur

La Paz, Baja California Sur, a 17 de diciembre del 2024.

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio
Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"2024, año del 75 aniversario de la publicación del Acuerdo de
Colonización del Valle de Santo Domingo"

Oficio: SUBSGG/214/2024.

Asunto: informe POAMER 2024 y POAMER 2025.

JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR.
COORDINADOR DE ASESORES DE LA
DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO.



PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, por medio del presente y en atención a su oficio número **JOE/CAJOE/221/2024** a través del cual nos solicita la elaboración y presentación del informe anual de cumplimiento al Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria, es que me permito dar respuesta al mismo, el cual contiene la planeación de las regulaciones, trámites y servicios que pretender ser emitidos, modificados o eliminados en los próximos doce meses concernientes al año 2025, así como la implementación de acciones para revisar y mejorar el acervo regulatorio y simplificar los trámites y servicios que brinda esta dependencia.

Es por tal motivo, que adjunto a este escrito de respuesta, se presenta el informe del **POAMER 2024 (Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria)** y el **POAMER 2025 (Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2025)** correspondiente a esta Secretaría General de Gobierno.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CLAUDIA ELENA MEZA DE LA TOBA
SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



SUBSECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

c.c.p. José Saúl González Núñez. Secretario General de Gobierno para conocimiento.
c.c.p. Juan Ramón Rojas Aripez. Director de Transparencia y Mejora Regulatoria para conocimiento.
c.c.p. archivo.
CEMT/CEST